

RESOLUCION N° 036/2024

PARANA, 6 de mayo de 2024.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

La solicitud realizada por La Sra. Secretaria de Coordinación de Gualeguaychú, Dra. Andrea M. G. Valiente, interesando la actualización de los firmantes autorizados para la administración de la Cuenta Bancaria N° 9352/8, en la sucursal Gualeguaychú (007) del Nuevo Banco de Entre Ríos SA, para el manejo de los fondos correspondientes a esa habilitación.

La citada cuenta es utilizada por la Tesorería del Poder Judicial para remesarle a la Unidad Fiscal la habilitación mensual por caja chica, entre otros, lo que le permite disponer de fondos para hacer frente a gastos menores o urgentes, conforme los montos y habilitados establecidos por Resolución N° 009/23 PG.

Por ello, para facilitar su operatividad de la cuenta, y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 10407,

RESUELVO:

1°) DISPONER que la **cuenta corriente** en pesos, disponible en el **Nuevo Banco de Entre Ríos, sucursal** Gualeguaychú, Cuenta Bancaria N° 9352/8, girará a la

orden del Sr. Fiscal Coordinador, **Dr. LISANDRO BEHERAN, CUIL 20-23341929-0** y de la Sra. Secretaria de Coordinación Interina, **Dra. ANDREA MARIA GABRIELA VALIENTE, CUIL 27-24596046-3**, los que actuarán con firma conjunta e indistintas de dos.-

2º) LIBRAR oficio a la Sra. Sra. Secretaria de Coordinación Interina de la UFI Gualeguaychú, Dra. Andrea Valiente, al Excmo Superior Tribunal de Justicia y la Gerenta del Nuevo Banco de Entre Ríos SA, para su conocimiento, y notificar al Departamento Contable del Ministerio Público y a la Tesorería del Poder Judicial.-

Oportunamente archivar.-



Jorge Amilcar Luciano Garcia
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS